



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 27/8/13

VISTO, la Resolución (CD) N° 4851/13 por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes del Consejo Directivo; las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de los Directores de Carrera, la Res. JE 23/2013, y la nota presentada por la Agrupación Espacio Democratización RT solicitando la modificación del horario del comicio para el Claustro de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada, se solicita la ampliación del horario del comicio para el Claustro de Graduados de 20 a 21hs. para igualar con el Claustro de Estudiantes, conforme lo dispuesto en la Res. JE 23/13.

Que el horario se ha establecido por razones de orden y por la disponibilidad de personal no docente para la conformación de las mesas, y que por tal motivo se ha retrasado el inicio del comicio para el Claustro de Estudiantes de las 9 a las 10hs.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Resuelve:

ARTICULO 1º- Rechazar la solicitud de ampliación del horario de votación para el Claustro de Graduados confirmando el mismo de 10 a 20hs.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a los interesados.. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 33

Presidente:
Prof. SERGIO CALETTI

Por el Claustro de Profesores:
Titular: Prof. JORGE LUIS BERNETTI

Por el Claustro de Graduados:
Titular: Lic. OMAR RINCON

Por el Claustro de Estudiantes:
Titular: RAÚL PARÍS

Firmo en disidencia la presente resolución